

SECRETARÍA DE HACIENDA



Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales

Segundo Trimestre de 2020

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Segundo Trimestre de 2020 (2T 2020), el cual estará vigente a partir de la primera subasta del trimestre.¹
- El programa de colocación se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento así como de la política de deuda pública considerada para 2020 y es consistente con el Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020.
- La política de deuda pública del Gobierno Federal se guiará por una estrategia proactiva y flexible durante el 2T 2020 y se ajustará a la meta de déficit público con el fin de continuar fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos y las finanzas públicas del país.

¹ La primera subasta se llevará a cabo el martes 31 de marzo de 2020 con fecha liquidación 2 de abril de 2020.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

- El programa de subastas del 2T 2020 incorpora ajustes en relación a los montos subastados durante el 1T 2020, presentando una disminución en los montos promedio a colocar en las referencias a 3, 5, 10, 20 y 30 años de los Bonos M.
- Respecto a los Udibonos, los montos promedio a subastar presentan ajustes en relación a los montos subastados durante el 1T 2020. Se presenta una reducción en el monto promedio a colocar en la referencia a 3, 10 y 30 años de Udibonos durante el 2T 2020.
- Para Cetes, en el programa de colocación del 2T 2020 se incorporan ajustes a los rangos a subastar respecto del trimestre anterior para todos los plazos, lo anterior con el fin de atender cambios derivados de la estacionalidad de la caja de la Tesorería de la Federación y las condiciones de liquidez del mercado.
- Con respecto a la subasta de Bondes D, los montos promedio a subastar para el 2T 2020 se incrementan a 8,000 mdp.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

A continuación se detalla el programa de subastas de valores gubernamentales del 2T 2020:

Cetes

- Se incrementará el rango de los montos para todos los plazos de Cetes en 5,000 con un mínimo de 5,000 y un máximo de 20,000 millones de pesos (mdp).

Instrumento	Periodicidad	Rango 2T 20 (mdp)	Rango 1T 20 (mdp)	Δ 2T 20 VS 1T 20
Cetes 28 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 15,000	5,000
Cetes 91 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 15,000	5,000
Cetes 182 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 15,000	5,000
Cetes 364 días	Cada 4 semanas	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 15,000	5,000

- El monto a subastar se dará a conocer en la convocatoria respectiva a través del Banco de México.
- La primera subasta del trimestre, la cual incluirá Cetes con plazo de 28, 91 y 182 días será por un monto de 6,000, 13,500, y 14,500 mdp, respectivamente.

Bondes D

- El monto a subastar de Bondes D a plazo de 5 años será de 8,000 mdp.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

Bonos M

- En el 2T 2020 se disminuyen los montos promedio a subastar semanalmente de Bonos M en todas las referencias con respecto al trimestre anterior.

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 1T 2020
Bono M 3A M 230309	31-mar	5,200	-5,300
	28-abr	5,200	
	26-may	5,200	
	23-jun	5,200	
Promedio		5,200	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 1T 2020
Bono M 5A M 240905	14-abr	4,800	-5,000
	12-may	4,800	
	09-jun	4,800	
Promedio		4,800	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 1T 2020
Bono M 10A M 290531	06-abr	5,000	-5,000
	19-may	5,000	
Promedio		5,000	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 1T 2020
Bono M 20A M 381118	21-abr	1,500	-1,500
	02-jun	1,500	
Promedio		1,500	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 1T 2020
Bono M 30A M 471107	05-may	2,000	-2,000
	16-jun	2,000	
Promedio		2,000	

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

Udibonos

- En el 2T 2020 se disminuyen los montos promedio a subastar semanalmente de Udibonos en todas las referencias con respecto al trimestre anterior.

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 1T 2020
Udibono 3A S 231116	31-mar	400	-475
	28-abr	400	
	26-may	400	
	23-jun	400	
Promedio		400	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 1T 2020
Udibono 10A S 281130	14-abr	400	-475
	12-may	400	
	09-jun	400	
Promedio		400	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 1T 2020
Udibono 30A S 501103	21-abr	200	-350
	19-may	200	
	16-jun	200	
Promedio		200	

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

Calendario de Valores Gubernamentales 2T 2020

Fecha subasta	31-mar-20	06-abr-20	14-abr-20	21-abr-20	28-abr-20	05-may-20	12-may-20	19-may-20	26-may-20	02-jun-20	09-jun-20	16-jun-20	23-jun-20	
Fecha Liquidación	02-abr-20	08-abr-20	16-abr-20	23-abr-20	30-abr-20	07-may-20	14-may-20	21-may-20	28-may-20	04-jun-20	11-jun-20	18-jun-20	25-jun-20	
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	
	Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp													
	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	
	Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp													
	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182
	Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp													
			Cetes 1A					Cetes 1A				Cetes 1A		
Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp														
Fija Largo Plazo (mdp)	Bono M 3A	Bono M 10A	Bono M 5A	Bono M 20A	Bono M 3A	Bono M 30A	Bono M 5A	Bono M 10A	Bono M 3A	Bono M 20A	Bono M 5A	Bono M 30A	Bono M 3A	
	5,200	5,000	4,800	1,500	5,200	2,000	4,800	5,000	5,200	1,500	4,800	2,000	5,200	
Udizado (mdu)	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A	
	400		400	200	400		400	200	400		400	200	400	
Revisable (mdp)		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		
		8,000		8,000		8,000		8,000		8,000		8,000		
Colocación* (mdp)	22,795	28,000	22,395	30,797	22,795	25,000	22,395	34,297	22,795	24,500	22,395	31,297	22,795	

*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 6.486382, también se considera el monto mínimo del rango a colocar en las subastas de Cetes.

IMPORTANTE: En caso realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

Subastas Sindicadas

- La SHCP evaluará la conveniencia de llevar a cabo subastas sindicadas y se analizará la posibilidad de introducir nuevos bonos de referencia a tasa fija así como a tasa real. Para el caso de los Udibonos se buscarán colocaciones con vencimiento en los meses de noviembre, diciembre o enero.
- En caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva con las especificaciones de la transacción.
- Los montos colocados a través de subastas sindicadas serán adicionales a los montos anunciados en el programa de colocación trimestral. En caso de colocar una nueva referencia, las siguientes subastas primarias referentes al plazo colocado continuarían con la política de reapertura.

Operaciones de Manejo de Pasivos

- La SHCP podrá utilizar las herramientas a su disposición para suavizar el perfil de vencimientos, mejorar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal, proveer liquidez al mercado o para fortalecer las nuevas emisiones de referencia.
- Se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables y permitan mejorar el perfil de vencimientos e incrementar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal.
- En caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva con las especificaciones de la transacción.

Modificación Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

- La SHCP reitera su compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable en congruencia con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y preservar la estabilidad de la economía mexicana en un entorno adverso.
- Adicionalmente, la SHCP se mantendrá atenta a la evolución de los mercados financieros para tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mercados financieros.
- En este sentido, en caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales la SHCP lo informará oportunamente al mercado.
- Cabe recordar que, como se mencionó en el Plan Anual de Financiamiento, con el fin de promover el sano desarrollo del sistema financiero, el Gobierno Federal, en coordinación con el Banco de México, analizará la viabilidad de implementar nuevas tasas de referencia que reflejen las condiciones de los mercados para operaciones con valores gubernamentales.

Emisiones del Banco de México

Bondes D:

Durante el segundo trimestre de 2020 se incrementará el monto semanal total de colocación de Bondes D de 4,500 a 6,000 millones de pesos. De esta manera los plazos y montos a colocar serán los siguientes:

- En el plazo de 1 año, se colocarán semanalmente 2,000 millones de pesos.
- En el plazo de 3 años, se colocarán semanalmente 2,000 millones de pesos.
- En el plazo de 5 años, se colocarán semanalmente 2,000 millones de pesos.

Operaciones Extraordinarias

Además, durante el segundo trimestre de 2020 el Banco de México anticipa una expansión de liquidez en el sistema financiero derivada, entre otros factores, del vencimiento y pago de cupón de valores gubernamentales.

Al respecto, se realizarán diversas operaciones en el mercado con el fin de esterilizar dicha expansión y mantener una posición acreedora de corto plazo frente al sistema.

Emisiones del Banco de México

Cetes:

Durante el trimestre se podrá convocar a subastas extraordinarias de Cetes a cargo de Banco de México hasta por un monto que podría ser superior a los vencimientos del trimestre. Las fechas de las subastas y los plazos de los Cetes a ofrecer se darían a conocer en las convocatorias respectivas.

Bondes D:

El Banco de México analizará la conveniencia de realizar operaciones de permuta de Bondes D que vencerán en los próximos meses por instrumentos de mayor plazo. El Banco de México también podrá realizar subastas extraordinarias de Bondes D. Las fechas de las permutas y subastas extraordinarias, así como los plazos de los instrumentos se darían a conocer en las convocatorias respectivas.

Permutas:

En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México podría realizar permutas de Valores Gubernamentales por cuenta propia durante el segundo trimestre del año. Al respecto, este Instituto Central podría adquirir Bonos M que vencen el 11 de junio de 2020, y ofrecer a cambio Cetes a distintos plazos. Las fechas de las permutas y los plazos de los instrumentos se darían a conocer en las convocatorias respectivas.

Emisiones del Banco de México

El objetivo de estas operaciones es suavizar el impacto en la liquidez del sistema que resulta del perfil de amortizaciones de la deuda gubernamental, y con ello hacer más eficientes las operaciones de manejo de liquidez que el Banco de México realiza diariamente en el mercado de dinero.

El monto total en conjunto de estas operaciones extraordinarias, incluyendo la renovación de vencimientos, será por hasta 250,000 millones de pesos.

Cabe mencionar que el calendario de colocación trimestral, anunciado por Banco de México, podría observar modificaciones durante el trimestre dependiendo de las condiciones observadas en los mercados financieros.

Todas las acciones del Banco de México previamente mencionadas son neutrales desde el punto de vista de su postura de política monetaria y, por esta razón, no varía la Tasa de Interés Interbancaria a un día.

Programa de Subastas del IPAB para el 2º trimestre de 2020

- De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto informa que para el segundo trimestre de 2020 mantiene el monto objetivo semanal a subastar de Bonos de Protección al Ahorro de acuerdo a la última subasta del primer trimestre, conforme a lo siguiente:
 - Se mantiene en 1,400 mdp el monto objetivo a subastar de los BPAG28 con plazo de 3 años;
 - Se mantiene en 1,400 mdp el monto objetivo a subastar de los BPAG91 con plazo de 5 años, y
 - Se mantiene en 700 mdp el monto objetivo a subastar de los BPA182 con plazo de 7 años.
- De esta forma, el monto objetivo total a subastar semanalmente por el IPAB será de 3,500 millones de pesos. Este programa es congruente con el objetivo de mantener sin crecimiento real el saldo de los pasivos netos del IPAB.

Programa de Subastas del IPAB para el 2º trimestre de 2020

MONTOS OBJETIVO POR SUBASTA CLAVES DE EMISIÓN

CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
IM230209 1,400	IM230209 1,400	IM230209 1,400	IM230209 1,400	IM230209 1,400	IM230209 1,400	IM230511 1,400	IM230511 1,400	IM230511 1,400	IM230511 1,400	IM230511 1,400	IM230511 1,400	IM230511 1,400
IQ250102 1,400	IQ250102 1,400	IQ250102 1,400	IQ250102 1,400	IQ250102 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400
IS270121 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700
01 abr	07 abr	15 abr	22 abr	29 abr	06 may	13 may	20 may	27 may	03 jun	10 jun	17 jun	24 jun

Montos en millones de pesos.

Petróleos Mexicanos

- El programa de financiamientos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el 2020 es congruente con lo autorizado por el H. Congreso de la Unión y su Consejo de Administración, el cual permite un monto de endeudamiento neto interno de hasta 10 mil mdp.
- Debido a las condiciones actuales del mercado a nivel mundial, los factores de riesgo de la industria y las necesidades particulares de PEMEX, el programa de financiamiento interno conservará flexibilidad para adaptarse a las condiciones prevalecientes de los mercados financieros.
- Durante el segundo trimestre del año se considerará llevar a cabo transacciones de refinanciamiento con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa, buscando un balance prudente de riesgo y costo.
- Asimismo, como resultado del uso prudente y responsable de la deuda, en el último año la empresa redujo su exposición de riesgo de liquidez pues cuenta con la mayor parte de sus líneas de crédito disponibles.
- En este sentido, el programa de financiamientos se fortalece con la contratación y/o renovación de líneas de crédito directo y revolventes, tanto sindicadas como bilaterales, que tienen como finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa.

Petróleos Mexicanos

- En caso de llevar a cabo alguna colocación en el mercado local, éstas se realizarán bajo el mecanismo de vasos comunicantes en distintos formatos, tales como tasa variable, tasa fija nominal y tasa fija real. Los montos y fechas correspondientes se darán a conocer en los anuncios de oferta pública respectivos.
- Se continuará con el programa de Formadores de Mercado y las potenciales emisiones se realizarán con las instituciones financieras que resulten seleccionadas con base en su desempeño en el programa.
- Con el objetivo de ampliar la base de inversionistas y fortalecer la demanda, los instrumentos de PEMEX denominados en moneda local podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.
- Ante la volatilidad de los mercados financieros y los elevados niveles de incertidumbre, Petróleos Mexicanos ha iniciado acciones para mitigar los riesgos sobre sus finanzas y dará puntual seguimiento a la evolución de los precios internacionales del petróleo. Asimismo, en un ejercicio de transparencia y de responsabilidad hacia nuestros inversionistas, estará informando de manera periódica sobre el desempeño financiero de la empresa.

www.gob.mx/shcp